

**CONSIDERANDO:** Que las modificaciones de cualquiera de los elementos de los planes, proyectos, programas, normas y ordenanzas, se sujetarán a las mismas disposiciones enunciadas para su formación (Arts. 49 de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento).

**CONSIDERANDO:** Que en su tramitación se ha seguido el procedimiento previsto en el art. 41 y ss. de la Ley del Suelo y 161 del Reglamento de Planeamiento.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación, y a la vista del informe emitido por Comisión Técnica de Urbanismo de Badajoz en sesión de 18 de noviembre pasado,

#### A C U E R D A

Aprobar definitivamente la Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Vicente de Alcántara. Zona: Terrenos Saviera.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Secretario,  
RAFAEL FERRERA CLARAMONT

V.º B.º  
El Presidente,  
ALFONSO DURAN ORDOÑEZ

**RESOLUCION de 2 de septiembre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento a Eljas»**

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de agosto de 1993, así como el Informe-Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. núm. 58, de 23/07/92),

#### R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa M. JOCA, S.A., por la cantidad de siete millones ochocientas cincuenta mil pesetas (7.850.000 Ptas).

Mérida, 2 de septiembre de 1993.

El Director General de Infraestructura,  
MIGUEL GARCIA LEDO

## V. Anuncios

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

**ANUNCIO de 30 de julio de 1993, sobre información pública en expediente de estudio de detalle referido al suelo urbano, en el área delimitada por las Unidades de Ejecución 25-A y 25-B del P.G.O.U.**

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el estudio de detalle de iniciativa particular, promovido por D. JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, referido al suelo urbano, en el área delimitada por las Unidades de Ejecución 25-A y 25-B del P.G.O.U. de Olivenza.

Durante el Plazo de quince días contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el D.O.E. podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan, de conformidad con lo establecido por el art. 117-3 del Texto Refun-

dido de la Ley del Suelo en relación con el art. 140 del Reglamento de Planeamiento.

Olivenza, 30 de julio de 1993.—El Alcalde.

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA

**ANUNCIO de 12 de agosto de 1993, por el que se hace pública la contratación mediante concurso público, de la obra 110/GE/93, de Pavimentación y Dotación de Servicios**

Por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el

día 10 de agosto de 1993, se ha acordado la contratación, mediante concurso público, de la obra 110/GE/93, de PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS (Separata n. 1), que se registrará por el Pliego General establecido al efecto por el Ayuntamiento y conforme a las siguientes condiciones específicas:

1.º—PRESUPUESTO: 12.900.000, IVA incluido.

2.º—PLAZO DE EJECUCION: Seis meses.

3.º—FIANZAS:

—Provisional: 258.000 pesetas.

—Definitiva: 516.000 pesetas.

4.º—PRESENTACION DE OFERTAS: En el Registro General del Ayuntamiento, hasta las 13.00 horas del vigésimo día hábil posterior al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º—APERTURA DE PROPOSICIONES: Se efectuará a las 13 horas del día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

6.º—CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: Grupo: C. Subgrupo: Todos.

EXPEDIENTE: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Orellana la Vieja, 12 de agosto de 1993.—La Alcaldesa

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEON

### *ANUNCIO de 18 de agosto de 1993, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento*

Terminado los trabajos de elaboración de las Normas Subsidiarias del Planeamiento del Municipio de Segura de León, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales del Planeamiento, se abre un periodo de información pública de treinta días contados desde el día siguiente a su inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los trabajos pueden examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborales, salvo los sábados, en horas de oficina.

Segura de León, a 18 de agosto de 1993.—El Alcalde.



Diario Oficial de  
**EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/88

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica  
Avda. de Extremadura, 43 06800 - MÉRIDA  
Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

